

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 338
De 18 de Septiembre de 2019

EL SECRETARIO NACIONAL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 28 de diciembre de 2018 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública de Fomento a I+D Orientada por Misión Agua (IOMA) 2019, dentro del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo (I+D).

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas, hasta el día 15 de marzo de 2019 a la 1:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 69 de 18 de marzo de 2019, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D Orientada por Misión Agua (IOMA) 2019.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D Orientada por Misión Agua (IOMA) 2019, se recibieron un total de quince (15) propuestas.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 138 de 9 de mayo de 2019, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D Orientada por Misión Agua (IOMA) 2019, hasta el 14 de julio de 2019.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación cinco (5) propuestas, a saber:

| No. | Código | Título de la propuesta |
|-----|------------|--|
| 1 | IOMA19-008 | Impacto ambiental de multiestresores en ecosistemas acuáticos del área metropolitana de Panamá |
| 2 | IOMA19-013 | Garantizando la Seguridad Hídrica en los Bosques de Montaña y Humedales del Río Santa María |
| 3 | IOMA19-011 | Vulnerabilidad sísmica de redes de agua potable en Panamá |
| 4 | IOMA19-006 | Formulación de la optimización de una potabilizadora mediante modelación matemática y calibración <i>in-situ</i> |
| 5 | IOMA19-002 | Estudio de Viabilidad para la Inserción de Desalinizadoras de Agua (EsVIDA): un sistema alternativo para las poblaciones insulares de Panamá |

Que mediante la Resolución Administrativa No. 293 de 16 de agosto de 2019, se designó al Dr. Víctor Sánchez Urrutia como Secretario Nacional Encargado de la SENACYT, de manera temporal, a partir del 19 de agosto de 2019, mientras el titular se encuentre fuera de la entidad.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO:

Adjudicar los fondos hasta la suma de DOSCIENTOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.200,000.00) de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D Orientada por Misión Agua (IOMA) 2019, para:

Jsh
12/9/2019


| Código | Título de la Propuesta | Proponente | Monto |
|------------|--|---|---------------|
| IOMA19-006 | Formulación de la optimización de una potabilizadora mediante modelación matemática y calibración <i>in-situ</i> | Universidad del Istmo, S.A. Investigador principal: Gonzalo Pulido Silva | B/.200,000.00 |

SEGUNDO: La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

TERCERO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración que podrá ser interpuesto, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

CUARTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, la Ley 38 de 2000, el Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018 y la Resolución Administrativa No. 293 de 16 de agosto de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DR. VÍCTOR SÁNCHEZ URRUTIA
Secretario Nacional Encargado

jsl
17/9/2019